RESOLUCIÓN Nº: 101 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS "PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS AL EXTERIOR DEL PAIS" PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES).

Asunción, 26 de diciembre de 2012

VISTO:

La Adjudicación del llamado a Contratación Directa del Servicio de Provisión de pasajes aéreos al exterior del país; y

CONSIDERANDO:

Que, el Contrato de Provisión de pasajes aéreos al exterior del país pactado con la firma Inter Express S.A. no ha sido ejecutado en un 50% como lo requiere la modalidad de Contrato Abierto utilizada para el efecto;

Que, es necesaria una ampliación de la vigencia del contrato que permita cumplir la ejecución del monto mínimo establecido en la cláusula Sexta del respectivo contrato;

Que, la Resolución DNCP N° 1869/2.011 en su artículo 9° inciso d) resuelve que cuando la contratante no haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, podrá ampliar la vigencia del contrato pudiendo abarcar únicamente hasta el siguiente ejercicio fiscal para alcanzar la ejecución de la cantidad o monto mínimo;

Que, el Art. 5º de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" dispone que el Consejo Directivo será el órgano rector de la Agencia y que son funciones del mismo de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados y solicitar la ejecución de acciones o la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia;

Que, el Art. 9º de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" expresa que "Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta Ley y de las Resoluciones del Consejo Directivo:

1- *Representar a la Agencia*
2- *Suscribir la documentación que expida la Agencia*
3- *Convocar las sesiones del Consejo Directivo*

Por tanto y en uso de sus atribuciones;

RESOLUCIÓN Nº: 101 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS "PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS AL EXTERIOR DEL PAIS" PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES).

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º APROBAR *la Ampliación de la vigencia del Contrato de Servicios 04-12* ***"Provisión de Pasajes aéreos al interior y exterior del país", al 31 de diciembre del año 2.013 o hasta que se ejecute el monto mínimo estipulado en la cláusula Sexta del mismo contrato, de acuerdo a lo establecido en el inciso d) del artículo*** *9° de la Resolución DNCP N° 1869/2011.*

2º SUSCRIBIR *la Adenda de Contrato respectivo.*

3º COMUNICAR *y archivar.*

Ing. Civil Héctor Rojas
Presidente Consejo Directivo de la ANEAES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
ANEAES